Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. Florentino Bautista Hernández
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2018-2019

C.P.C. Diamantina Perales Flores
Vicepresidente General

C.P.C. Mario Enrique Morales López
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Mario J. Ríos Peñaranda
Presidente de la Comisión de Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García †
Coordinador responsable
(En su memoria)

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NÚMERO 2019-39
FEBRERO 2019

NOTICIAS FISCALES

SHCP / Resolución de facilidades administrativas para los sectores de contribuyentes que en la misma se señalan para 2019

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer el día de hoy (21 de febrero) a través del Diario Oficial de la Federación la Resolución de facilidades administrativas para los sectores de contribuyentes que en la misma se señalan para 2019, que contempla:

1. Disposiciones Preliminares.
2. Sector Primario.
3. Sector de Autotransporte Terrestre de Carga Federal.
4. Sector de Autotransporte Terrestre Foráneo de Pasaje y Turismo.
5. Sector de Autotransporte Terrestre de Carga de Materiales y Autotransporte Terrestre de Pasajeros Urbano y Suburbano.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2019. No obstante lo anterior, las facilidades contenidas en la presente Resolución serán aplicables para todo el ejercicio fiscal de 2019.

Hasta en tanto no se publique en el Diario Oficial de la Federación la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, las referencias a dicha Resolución se entenderán efectuadas a la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.